

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - 4.400 Salta (R.A)
Tel. 0387-4255462 / 5418/5472

RES. DECECO N° 498/11
EXPEDIENTE N° 24611/11
Salta, 8 de agosto de 2011

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Cra. Rita Carolina ALMAZAN, tramita la expedición de su diploma de Especialista en Tributación, de la carrera de posgrado de Especialización en Tributación de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó en el año 2006 en la carrera de posgrado de Especialización en Tributación, de esta Unidad Académica y fue registrada en la base de datos de la Dirección de Informática con el nombre de "*Rita Carolina ALMARAZ, L.U.N° 595999, DNI 24790090*".

Que, a fs. 10 y 11 del expediente de la referencia obran las fotocopias autenticadas de la partida de Nacimiento legalizada y del Documento de Identidad donde consta que la citada alumna responde al nombre de "*Rita Carolina ALMAZAN, DNI 24790090*".

Que en el Orden 2 del acta de examen N° 23 del Libro 101F, folio 30, de fecha 22/03/2007, correspondiente al *Módulo I - Principios de Administración. Procedimiento* y del acta de examen N° 50 del Libro 101F, folio 69, de fecha 05/04/2008 correspondiente al *Módulo III - Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los patrimonios* la citada alumna fue registrada con el nombre de "*L.U.N° 595999, Rita Carolina Almaraz, DNI 24790090*", y en todo lo actuado posteriormente fue registrada con el nombre de "*L.U.N° 595999, Rita Carolina Almazan, DNI 24790090*".

Que corresponde rectificar el error material registrado en las actas de examen N° 23/2007 y N° 50/2008, citadas e identificadas precedentemente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. – TENER POR ESTABLECIDO que en el Orden 2 de las actas de examen N° 23 del Libro 101F, folio 30, de fecha 22/03/2007, correspondiente al *Módulo I - Principios de Administración. Procedimiento* y N° 50 del Libro 101F, folio 69, de fecha 05/04/2008 correspondiente al *Módulo III - Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los patrimonios* de la carrera de posgrado Especialización en Tributación de esta Unidad Académica donde dice: "*L.U.N° 595999, Rita Carolina Almaraz, DNI 24790090*", debe leerse "*L.U.N° 595999, Rita Carolina Almazán, DNI 24790090*", por tratarse de la misma persona según lo expuesto en el exordio

ARTICULO 2.- DETERMINAR que la fecha de egreso de la alumna Rita Carolina ALMAZAN es el 06 de Mayo de 2.011, fecha en la que aprueba el Trabajo Final de la carrera de posgrado Especialización en Tributación y no la fecha de emisión de la presente resolución

ARTICULO 3.- De forma.

BY



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría Académica y de Investigación



Cf. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO